

Los señores executores y Jefe al Común presen-  
 tan a V. S. el asuntó Arancel a los precios a q.<sup>e</sup>  
 deben vender los Dulces y Viscochos los Confite-  
 ros de esta Ciudad y lo han formado con acuerdo al acm.  
 de V. S. a 23. de Julio año. p.<sup>o</sup> y c. V. S. si lo halla arrey.  
 se suya aprovarlo p.<sup>o</sup> en expedicion a Dhos Confite-  
 ros. Cantay. a 13. de Agosto de 1827.

Marco Marc. Merca

Pedro Rato

Miguel Salvador Palarino

